



2as. Jornadas Nacionales de Telecomunicaciones
“Carlos E. Delpiazzo”

15 al 17 de mayo de 2018

Club de los Industriales de la Cámara de Industrias del
Uruguay

BLOQUE:

DERECHOS HUMANOS Y TELECOMUNICACIONES

**EL DESARROLLO COMO CONDICIÓN
NECESARIA PARA LA EFECTIVIDAD
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Dr. Reto Bertoni
Facultad de Ciencias Sociales
UDELAR
reto.bertoni@cienciassociales.edu.uy

DISCUTIR TRES IDEAS...

- ¿Qué es el desarrollo?
- El desarrollo como derecho y la promoción de los DDHH
- Comunicación y desarrollo



EL DESARROLLO...

- Proceso que habilita la mejora de la calidad de vida de las personas como resultado de la ampliación de sus **capacidades... opciones** entre las cuales elegir lo que quieren ser o hacer
- Implica construir **capacidades colectivas** para crear, aplicar y reproducir las mejores prácticas del tiempo histórico específico



UN DESAFÍO COGNITIVO...

- La complejidad y multidimensionalidad del fenómeno desafía los espacios de confort “disciplinarios” y obliga a explorar estrategias interdisciplinarias



DESAFÍOS PARA LA ACCIÓN...

- El desarrollo como proyecto colectivo enfrenta el dilema de construir acuerdos y espacios colaborativos en presencia del conflicto como fenómeno inherente a las sociedades humanas
- La búsqueda de acuerdos, consensos, cooperación y apropiación colectiva de los logros materiales y simbólicos exige participación
- Necesidad desplegar estrategias de facilitación y construcción de liderazgo.



CONDICIONES NECESARIAS...

- Un **componente ético-normativo** explícito y potente, una idea de justicia que orienta y ordena las decisiones y promueve el ejercicio de los derechos fundamentales, bregando porque el abanico de opciones y oportunidades sean iguales para todos.
- Capacidades colectivas para construir una **matriz organizativo-institucional** adecuada para la expresión, innovación, creación y participación en la toma de decisiones.
- Un **entramado productivo denso y profundo**, en diálogo con las dinámicas tecnoeconómicas presentes y futuras, generador de oportunidades, inductora de innovaciones y sostén de mecanismos distributivos.



DESDE ESTA PERSPECTIVA...

- El desarrollo es una **construcción social** que crea las condiciones necesarias para el ejercicio de la **libertad** y potencia, por tanto, la plena vigencia y ejercicio de los **derechos humanos**.



EL DERECHO AL DESARROLLO

- La Declaración (04.12.1986)
- Se define como el escenario contextual adecuado para que pueda efectivizarse el pleno ejercicio de los derechos y libertades fundamentales...
pero... ha sido un instrumento infrautilizado...



LOS ODS Y EL DERECHO AL DESARROLLO

- Los ODS y la Agenda 2030, parecerían reflejar el reconocimiento de la vigencia del Derecho al Desarrollo
- Plataforma para reivindicar, en las distintas arenas de la política nacional e internacional, su efectivo ejercicio por parte de los pueblos.



DERECHO AL DESARROLLO Y DERECHOS HUMANOS

- No hay desarrollo humano sin el reconocimiento del derecho de las personas a vivir las vidas que consideren valioso vivir.
- Esto es condición necesaria para la vigencia de todos los derechos y libertades. Pero es una construcción social, con todos los problemas y potencialidades que tiene la acción colectiva.



EL DESAFÍO... LA CONSTRUCCIÓN DEL “NOSOTROS”

- Recuperar la acción colectiva para construir proyectos comunes, para generar capacidades sociales, para ampliar las capacidades individuales y por tanto ofrecer la posibilidad real a las personas de ejercer sus derechos.



COMUNICACIÓN Y DESARROLLO

- Desde una perspectiva de derechos, la comunicación cumple un rol fundamental como vehículo de transmisión de información, como instrumento clave en la interacción social y como herramienta para crear oportunidades y brindar opciones.



COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO

- Un conjunto de estrategias, métodos, herramientas y técnicas para generar entornos colectivos donde escuchar, generar confianza, intercambiar conocimientos y capacidades, construir procesos políticos, debatir y aprender para lograr un cambio sostenido y significativo (PNUD, 2011).



LAS TICs Y EL DESARROLLO

- Las TICs han amplificado notablemente los instrumentos pasibles de constituirse en canales de comunicación...
- El gran desafío es ponerlos al servicio del desarrollo humano, mediante la democratización del acceso, la capacitación para la generación de contenidos y la promoción de una actitud crítica frente a los usos espurios que de los mismos se puede realizar por parte de agentes que detentan posiciones de poder.



DESARROLLO, DERECHOS HUMANOS Y COMUNICACIÓN

- La comunicación para el desarrollo puede convertirse en un poderoso medio de construcción de capital social, de oportunidades de empoderamiento y no de disciplinamiento, de creación de entornos adecuados para desplegar la capacidad de agencia individual y, por tanto, crear condiciones para el desarrollo humano y por ende para que las personas puedan ejercer plenamente sus derechos.





2as. Jornadas Nacionales de Telecomunicaciones
“Carlos E. Delpiazso”

15 al 17 de mayo de 2018

Club de los Industriales de la Cámara de Industrias del
Uruguay

BLOQUE:

DERECHOS HUMANOS Y TELECOMUNICACIONES

**EL DESARROLLO COMO CONDICIÓN
NECESARIA PARA LA EFECTIVIDAD
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Dr. Reto Bertoni
Facultad de Ciencias Sociales
UDELAR
reto.bertoni@cienciassociales.edu.uy